



A Y U N T A M I E N T O D E B O R O X

Plaza de la Constitución, 1 -45222 BOROX (Toledo) – Telf. 925 52 89 00 – Fax 925 52 81 91 – www.ayuntamientodeborox.com

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Expediente n.º: 1238/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de trabajadores para participar en el Plan

Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de provisión de 2 puestos de peón de albañilería, en régimen de personal laboral temporal. Al amparo de lo dispuesto en la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas en Castilla-La Mancha.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos de las plazas convocadas:

LISTADO DE ADMITIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	OMAR, EL AMIRI ET TAOUIL	*..6517..C*
2	MIGUEL ANGEL, GONZÁLEZ MARTÍN	*..6977..T*
3	ROSA V. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	*..8098..A*
4	MAITE PÉREZ SÁNCHEZ	*..7095..T*
5	JOSÉ ANTONIO RAYÓN CUADRADO	*..4160..Q*

LISTADOS DE EXCLUIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	GERARDO MARTÍNEZ CALLEJA	*..4714..X*	3
2.	AUSTIN S. KARNUAH HILLS	*..2998..Z*	2,4
3.	VÍCTOR SORIN SACORNA	*..0211..S*	4





CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Firmar documentación
- 2.- Documentación Sepe (periodos de inscripción, certificados subsidios, etc.)
- 3.- No cumple periodo mínimo de inscripción en SEPE
- 4.- Acreditación situación laboral y económica miembros unidad familiar.
- 5.- Otros

SEGUNDO. El plazo de reclamaciones y en su caso, de subsanación de las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión contra la citada lista provisional será de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

TERCERO. Publicar la relación **PROVISIONAL** de admitidos y excluidos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

